



AVANCES

PLAN PARA LA CIRCULACIÓN SEGURA DE CONDUCTORES Y PASAJEROS DE CAPONERAS ORIGINALES Y ADAPTADAS 2024

Período: Del viernes 26 abril al jueves 2 mayo 2024



CAMPAÑA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE L@S MOTOCICLISTAS “SALVÁ TU VIDA”



ACCIONES PREVENTIVAS

- 47 REUNIONES
- 88 ENCUENTROS
- 303 SEMINARIOS



Con la participación de **26,554** propietario@s y conductor@s de las caponeras originales y adaptadas.

Todas estas acciones en coordinación con el IRTRAMMA, directivos de federaciones, cooperativas y las 153 alcaldías del país.

TEMAS ABORDADOS

Recomendaciones generales para la circulación segura de estos medios de transporte.

Penalidades establecidas en la Ley 431 (administrativas, penales y civiles).

Cumplimiento a las disposiciones de IRTRAMMA para la prestación del servicio.



SUPERVISIÓN OPERATIVA



ACCIONES



RESULTADOS

- Se han inventariado 26,769 unidades en 102 corredores del país.
- Supervisión operativa para el cumplimiento de:
 - ✓ Horarios y rutas establecidas en los barrios.
 - ✓ Prevención de accidentes de tránsito.

- Se inspeccionaron 125 caponeras, verificando los documentos de las unidades y conductores.
- 8 renovaciones de permisos de caponeras.
- 7 solicitudes de cambio de unidades dañadas por unidades nuevas.
- Suspensión de 3 permisos de operaciones por incurrir en faltas graves a la Ley 524.

En este período las motos taxis se vieron involucradas en 19 accidentes de tránsito, de éstos 1 accidente con una persona lesionada.



MEDIDAS COERCITIVAS

45

83 MULTAS Y 7 TRASLADOS AL DEPÓSITO DE IRTRAMMA

- 17 multas por servicio ilegal.
- 19 por permisos de operaciones vencidos.
- 12 por laborar fuera de su corredor autorizado.
- 15 por exceso de pasajeros.
- 4 por estado de embriaguez.
- 10 por inspecciones mecánicas Vencidas.
- 6 por no portar documentos (licencia, permiso de operación, seguro, inspección mecánica).





RECOMENDACIONES



NO CONDUCIR DE FORMA TEMERARIA EN LA VÍA, recuerda que es una de las principales causas de accidentes de tránsito que ponen en riesgo tu vida y la de los demás.



CONDUCTORES DE CAPONERAS, no exceder los límites de pasajeros, no utilizar dispositivos distractores al momento de conducir, (teléfonos celulares y audífonos).



CONDUCIR O CAMINAR EN ESTADO DE EBRIEDAD puede convertirte en víctima de accidente de tránsito.



L@S MOTOCICLISTAS deben de ser respetuosos de las señales de tránsito, utilizando destrezas y habilidades para proteger su vida y la de su pasajero.



PEATONES hacer uso de puentes, pasos y semáforos peatonales.



LA CORTESÍA Y AMABILIDAD en calles y carreteras ayudan a salvar vidas.



**JUNTO CON LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

MOTOCICLISTA SALVA TU VIDA

**LA SEGURIDAD VIAL....
ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S**